

299

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 MAY 2021

REF: 2018-00488

Cumplido el emplazamiento en legal forma, se nombra como curador *ad litem* de los Herederos indeterminados de los señores Mercedes Gaviria de Hollman y Gustavo Hollman Restrepo, al abogado ARNULFO SALINAS RODRÍGUEZ (fl. 187), quien ya fue designado en el presente proceso y ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7º art. 48 C.G.P.). Comuníquesele la designación en forma expedita.

NOTIFÍQUESE,

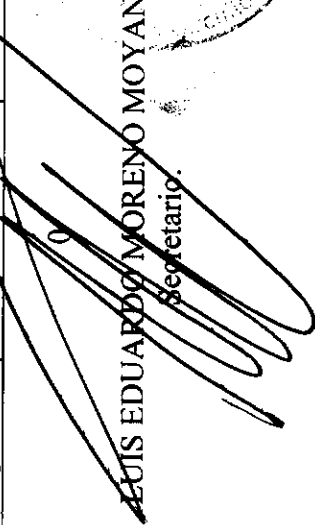

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>035</u>
fijado hoy <u>17 MAY 2021</u>
 LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
GLORIA PATRICIA GOMEZ PINEDA	43.469.590	66.733	Carrera 48 B No. 15 Sur 35. Medellín Antioquia	604-19-90	Njudicial lsgp@gomezpinedaabogados.com	2016-00740	2018-00488


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

